



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro Consejero; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; Dra. María Teresa Leal Ascencio, Maestra; M.C. José Hernández y Ortega, Maestro; C. Amanda Mariana Vargas Flores, Representante del Programa de I.Q; C. Paola Ivette García Landa, Representante del Programa de I.A; C. Fernanda Sánchez Sánchez, Representante del Programa I. ALI; en la Sala de Juntas, de las Direcciones de la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 27 de febrero de 2020, publicado el 27 de febrero de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

1.- Licenciatura en Ingeniería Química, o afín, preferentemente con maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.I.A. JAZAEL GUADALUPE MOGUEL CASTAÑEDA**, la Experiencia Educativa **OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE CALOR** con **6 horas**, sección **2**, Tipo de contratación **I.P.P.** Horario: lunes **10:00 – 14:00**, martes **11:00 – 12:00**, jueves **11:00 – 12:00**, para el periodo **2**; del programa educativo de **Ingeniería Química**.

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

2.- Licenciatura en Ingeniería Química, o afín, preferentemente con maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **M.C. JESÚS DANIEL VÁZQUEZ GUEVARA**, la Experiencia Educativa **OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE MASA III** con **6 horas**, sección **1**, Tipo de contratación **I.P.P.** Horario: lunes **17:00 – 20:00**, martes **10:00 – 11:00**, viernes **07:00 – 09:00**, para el periodo **2**; del programa educativo de **Ingeniería Química**.

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración:

3.- Licenciatura en Ingeniería Química o afín, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **DRA. YOLANDA USCANGA FERIA**, la Experiencia Educativa **ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD** con **3 horas**, sección **1**, Tipo de contratación **Complemento de Carga de Técnico Académico** Horario: martes **09:00 – 11:00, viernes 09:00 – 10:00**, para el periodo **2**; del programa educativo de **Ingeniería Química**.

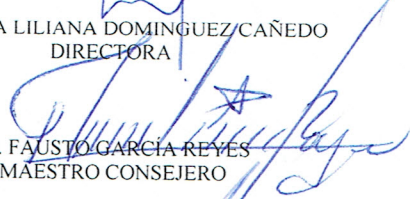
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70 y 73** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

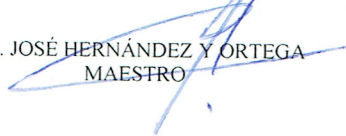

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA


DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.



I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO CONSEJERO



DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAESTRO


DRA. MARÍA TERESA LEAL ASCENCIO
MAESTRA


M.C. JOSÉ HERNÁNDEZ Y ORTEGA
MAESTRO


C. AMANDA MARIANA VARGAS FLORES
REP. DEL PROG. DE I.Q.


C. PAOLA IVETTE GARCÍA LANDA
REP. DEL PROG. DE I.A.


C. FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PROGRAMA I. ALI.